



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000228-2024-GR.LAMB/GR [515294058 - 2]

VISTO:

La solicitud de fecha 19 de marzo de 2024 [515294058-0] del señor Antonio Castillo Ruíz, el Informe Legal N° 000300-2024-GR.LAMB/ORAJ [515294058 - 1] de fecha 22 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional de la actual gestión del Gobierno Regional Lambayeque distinguir a aquellas personalidades y entidades que con su ejemplo, práctica de virtudes cívicas, religiosas y valores ciudadanos contribuyen a la consolidación de una sociedad Lambayecana fundada en principios democráticos, ciudadanía e identidad regional, siendo de positivo impacto en el desarrollo regional y nacional;

Que, mediante Ley N° 30826, Ley de Veteranos de Guerra y de la Pacificación Nacional, se otorga un reconocimiento meritorio a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía Nacional y en el proceso de pacificación nacional poniendo énfasis en su condición de veteranos militares y policiales en situación de retiro o licenciados;

Que, asimismo, el día 26 de octubre de cada año, se declaró como el "**Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional**", como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y patriotismo de quienes lucharon contra el terrorismo y en defensa de la democracia;

Que, de los documentos que obran en el expediente administrativo que se tiene a la vista, se colige que el señor Antonio Castillo Ruíz, fue miembro de las Fuerzas Armadas en calidad de licenciado que participó oficialmente en algunos conflictos armados en defensa de la soberanía nacional;

Que, igualmente, se verifica que, participó en la 7ma. División de Infantería Lambayeque, en defensa de los intereses del país, defendiendo también la democracia y luchando contra las fuerzas terroristas en la base contraterrorista Huarmaca- Piura;

Que, en consecuencia, conforme a lo expuesto en el Informe Legal N° 000300-2024-GR.LAMB/ORAJ [515294058 - 1] de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del Gobierno Regional Lambayeque, estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2018-R.LAMB/CR y, en concordancia con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con el visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a nombre del Gobierno Regional Lambayeque, al señor **ANTONIO CASTILLO RUIZ**, ex Combatiente de la Guerra contrasubversiva 7ma División de Infantería Lambayeque, en mérito a su valor y patriotismo mostrado como excombatiente, al haber participado, en defensa de la soberanía nacional y durante el proceso de pacificación nacional, en las operaciones militares contra el terrorismo en defensa de la integridad territorial, del orden y seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el presente documento no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente ni constituye autorización para realizar acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente Resolución en acto público, disponiéndose su publicación en el Portal Institucional www.regionlambayeque.gob.pe en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000228-2024-GR.LAMB/GR [515294058 - 2]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/04/2024 - 20:16:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
25-03-2024 / 11:23:26

- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
25-03-2024 / 11:28:46